



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE
ADHESION CONECTIVIDAD Y
PRESTACION DE SERVICIOS DE
INFORMACION DIRECCION DE
TRANSITO Y JUZGADO DE POLICIA
LOCAL ENTRE EL SERVICIO DE
REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION Y
LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ALGARROBO, 22 DIC 2021

DECRETO N° 2501



VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. D.F.L-1-19653 DE 17.11.2001; Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Decreto Alcaldicio N° 1277 del 03.07.2021, Asume cargo alcalde de Alcaldía.
6. D.A. N° 1924 de fecha 05.10.2021 que establece orden de subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo
7. Convenio celebrado con fecha 07.12.2021.

CONSIDERANDO:

- I. Con la finalidad de que esta entidad edilicia obtenga información del servicio, bajo la modalidad de conexión a su red corporativa, para los efectos de acceder a la emisión de los documentos electrónicos y consultas a la base de datos, con el objeto de prestar un servicio más rápido a los usuarios.

DECRETO:

- I. Aprueba convenio de adhesión de conectividad y prestación de servicios de información dirección de tránsito y juzgado de policía local entre el servicio de registro civil e identificación y la I. Municipalidad de Algarrobo celebrado con fecha 07 de diciembre 2021.
- II. El referido contrato tendrá una vigencia desde la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe y tendrá un plazo de duración de 1 año el que se renovara

automáticamente por periodos iguales y sucesivos, por un máximo de 4 periodos, salvo que alguna de las partes manifieste a la otra su voluntad de poner termino al convenio a través de un aviso dirigido ala otra parte.

III. La Municipalidad pagara el total de los certificados emitidos mensualmente, al servicio de Registro Civil e Identificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.





MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JLYM/PMW/U.C./fch

DISTRIBUCIÓN

- > Depto. Transito (1)
- > Juzgado de policía local (1)
- > Jurídico (1)
- > Archivo Municipal.- (2)



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



SECRETARÍA MUNICIPAL

2501
22 DIC 2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 22 DIC 2021
FECHA SALIDA: 22 D.I.C. 2021
OBSERVACIÓN Nº.....